la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 556/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de enero de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de doña María del Pilar Molina Hernández contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 13.10.00, que publica la resolución definitiva de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de Trabajadores Sociales de Atención Primaria.

Recurso número 2845/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 22 de enero de 2001.- El Secretario.

EDICTO.

En el recurso número 597/2000-1.ª RG 1976, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de don José Angel Sanz de Pablos contra acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado resolución en fecha 18 de mayo de 2000 y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El anterior escrito y documentos, únanse formando actuaciones, regístrese. Sin perjuicio de lo que resulte del expediente se tiene por interpuesto el recurso contencioso-administrativo que se duduce por José Angel Sanz de Pablos teniéndole por parte y entendiéndose con el mismo las actuaciones sucesivas.

Reclámese el expediente al organismo correspondiente. Interésese el emplazamiento de los posibles interesados por plazo de nueve días, antes de la remisión del expediente reclamado, para que se personen si a su derecho conviene con Abogado y Procurador.

Con certificación de lo anterior, fórmese pieza separada de suspensión.

Publíquese el oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se designa ponente al Ilmo. Sr. Magistrado don Julián Moreno Retamino.

Lo acordó y firma el Ilmo. Sr. Presidente de esta Sección, doy fe.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don José Angel Sanz de Pablos, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

En Sevilla, 15 de enero de 2001.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 299/2001).

Procedimiento: Ejecutivos 320/1999. Negociado: 4.

Sobre:

De: Banco de Andalucía, S.A.

Procurador: Sr. Augusto Atalaya Fuentes.

Letrado: Sr. Gómez Losada, Manuel Antonio.

Contra: Litosur, S.L., Julio Chaves Priego y Rosa Borrallo Cerezal.

Procurador: Juan Antonio Moreno Cassy, Juan Antonio Moreno Cassy y Juan Antonio Moreno Cassy.

Letrado/a:

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 10, de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 320/1999-4 se tramite procedimiento de Ejecutivos 320/1999 a instancia de Banco de Andalucía, S.A., contra Litosur, S.L., Julio Chaves Priego y Rosa Borrallo Cerezal, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintiuno de mayo a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este

Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17.0320.99, una cantidad igual, por lo menos, al cincuenta por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en Pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día veinte de junio a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración

de una tercera el día diecinueve de julio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados caso de no ser hallados personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Urbana 22, piso ático tipo H, edificio en Punta Umbría, calle San Francisco Javier, denominado Los Cisnes, con una superficie de 53 m con 99 dm², al folio 218, finca 619-N, del Registro de la Propiedad de Huelva, libro 104, tomo 1549. Tipo 9.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a dieciséis de enero de dos mil uno.- El/La Magistrado-Juez, El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena, Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: PNSP 14/2000.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro medicamentos para el Hospital Infanta Elena (a14/200n-HIE).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.591.370 ptas. (69.665,54 euros).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.10.00.

- b) Contratista: Glaxo Welicome, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 11.591.370 ptas. (69.665,54 euros).
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
 - 7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 18 de enero de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de enero de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena, Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.
 - c) Número de expediente: PNSP 21/2000.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro medicamentos para el Hospital Infanta Elena (a21/200n-HIE).